

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

INFORME RESPUESTA A SOLICITUD MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA

Unidad Solicitante	Vicerrectoría de Vinculación con el Medio	
Responsable	Andrés Varela Fleckenstein	
Fecha solicitud	22 de Noviembre 2024	
Tipo de solicitud	Creación de unidad/cargo	✓
	Modificación de unidad/cargo	✓
	Eliminación de unidad/cargo	✓

Durante 2016 se define, mediante Decreto de Rectoría N° 68/2016, que la Dirección de Gestión Estratégica (DGE) es la instancia formal que revisa y evalúa las solicitudes de cambios de estructura a nivel institucional. Al mismo tiempo se diseña el procedimiento que orienta a las unidades para realizar ajustes en las estructuras y se definen los criterios para evaluar dichas solicitudes. La presente solicitud cumple con el procedimiento señalado, ya que nace de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y es remitida a la DGE por el mismo Vicerrector, por lo que se entiende aprobada por esa instancia.

Este informe corresponde a la segunda versión del análisis elaborado originalmente en enero de 2025. Desde entonces, se resolvieron todas las observaciones señaladas en el primer documento, y se acogieron varias de las recomendaciones formuladas respecto de las funciones y estructura contenidas en la propuesta original. Dicho trabajo fue realizado en reuniones bilaterales con las directoras de la Vicerrectoría y, posteriormente con el Vicerrector y su equipo.

En este proceso, se aceptó la sugerencia de revisar y ajustar el propósito institucional de la VRVM establecido en el Decreto de Rectoría N° 94/2019. El propósito vigente es el siguiente:

“La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio tendrá como propósito planificar, gestionar, proponer, coordinar, articular, monitorear, medir y apoyar a las diversas unidades de la Universidad en todos los aspectos relacionados con las acciones e interacciones de vinculación, extensión, difusión, servicios y formación continua, con su entorno significativo, constituido por los distintos grupos de interés de carácter local-regional-nacional e internacional, para generar un espacio de colaboración y beneficios mutuos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia e investigación que realiza la Universidad, así como también constituirse en un actor relevante reconocido por el medio.”

Tras una revisión realizada por el equipo directivo de la Vicerrectoría, considerando la actualización del modelo de vinculación y los nuevos criterios de acreditación, se propone una versión ajustada de este propósito. La propuesta introduce cambios menores de forma y contenido:

“La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio tendrá como propósito planificar, gestionar, proponer, coordinar, articular, monitorear, medir y apoyar a las diversas unidades de la Universidad en todos los aspectos relacionados con las acciones de vinculación (se elimina interacciones), extensión, comunicación estratégica, servicios y formación continua, con su entorno relevante o significativo (se agregó entorno relevante como expresión sinónima para tener concordancia entre la política y modelo ajustado), constituido por los distintos grupos de interés de carácter local-regional-nacional e internacional, para generar un espacio de colaboración y beneficios mutuos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia, investigación e innovación(se agregó innovación) que realiza la Universidad, así como también constituirse en un actor relevante reconocido por el medio.”

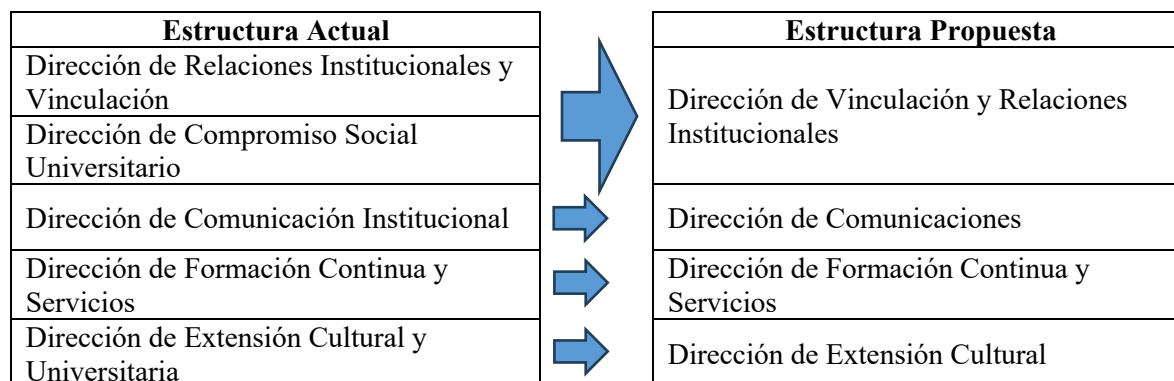
La estructura vigente de las direcciones de la VRVM proviene del DR. 203-2021 en él se definen 5 direcciones administrativas que en su conjunto dan soporte a las distintas actividades académicas y administrativas, posteriormente el DR 28-2022 establece la estructura y funciones de las direcciones de la vicerrectoría, hoy se hace imprescindible volver a revisar y ajustar sus funciones y estructura para garantizar la entrega de sus servicios en todas las sedes y niveles de formación que imparte la Universidad. Con la promulgación de la ley 21.091 y la posterior implementación del nuevo proceso de acreditación institucional, con la definición de las dimensiones, criterios y estándares, también se incorporan algunos

criterios de subsistema técnico profesional para universidades que imparten formación técnica, en específico se incorpora el *Criterio 14. Resultados e impacto en la vinculación con el medio*, que requiere dar el soporte necesario a este nivel de formación. La Universidad en este periodo enfrenta crecientes desafíos en el ámbito de la eficiencia de su operación, la innovación en sus procesos, el aseguramiento de la calidad en todas sus áreas, junto con consolidar el desarrollo logrado y proyectar la actividad académica para el próximo quinquenio y la vinculación es un componente esencial para el logro de esto.

La solicitud de cambio de estructura busca los siguientes objetivos :

- Optimizar la estructura actual, reorganizando las funciones al agruparlas por su naturaleza funcional.
- Ajustar el funcionamiento de la VRVM a la realidad actual (supresión de hecho de la Dirección de Compromiso Social)
- Potenciar la Dirección de Vinculación y Relaciones Institucionales para relevar su rol institucional (nombre propuesto)
- Articular según las especialidades de las Direcciones a los centros y núcleos.
- Potenciar el rol y visión estratégica de la Dirección de Comunicación Institucional.
- Potenciar la Dirección de Formación Continua y Servicios
- Recuperar el funcionamiento del área de cultura

Estas propuestas de reestructuración se pueden ver en el siguiente esquema de la vicerrectoría:



En los cambios de funciones que contiene la propuesta también se elimina aquella asociada al desarrollo de la extensión académica, (*Promover y difundir a través de la extensión académica universitaria la comprensión del mundo contemporáneo y de aquellos temas de interés y relevancia pública*), que tiene hoy la Dirección de Extensión Cultural y Universitaria, esta desaparece de la estructura y no queda asignada a ninguna de las direcciones de la propuesta, puede que esto se deba a que la extensión académica se encuentre contenida en los instrumentos definidos en el modelo de vinculación asociados a la investigación e innovación, Asistencias técnicas, Tesis o seminarios y movilidad académica.

Respecto de la Dirección de Vinculación y Relaciones Institucionales, se contemplan los siguientes ajustes de estructura a nivel de sus unidades:

Estructura Actual		Estructura Propuesta
Unidad de Vinculación y convenios	➡	Unidad de Vinculación
Unidad de Cooperación Internacional	➡	Unidad de relaciones internacionales
Unidad de Egresados y Empleabilidad	➡	Unidad de Egresados y Empleabilidad

En la propuesta presentada la dirección responsable de instalar y operacionalizar el Modelo de Vinculación es la **Dirección de Vinculación y Relaciones Institucionales**, esta tiene como objetivo *“generar, a través del Modelo de Vinculación UCSC, espacios de encuentro, diálogo y colaboración que permitan a las partes alcanzar beneficios mutuos que contribuyan al bienestar de la sociedad”* y las 4 primeras funciones detallan el cómo se realizará:

- “Orientar la gestión de la vinculación con el medio de la Universidad, en atención a su Política y Modelo de Vinculación con el Medio.*
- Generar y promover instancias que favorezcan el encuentro y la cooperación entre la Universidad y su entorno de interés. En el ejercicio de esta función, le corresponderá supervisar, dirigir y coordinar los núcleos y otros gestores de vinculación con el medio.*
- Liderar el desarrollo e implementación del Modelo de Vinculación de la Universidad en la comunidad universitaria y evaluarlo.*
- Gestionar y evaluar estrategias que fortalezcan la relación entre los distintos grupos de interés que establece la Universidad, con el propósito de promover acciones que contribuyan a la docencia, investigación e innovación.”*

Todas estas funciones debieran verse reflejadas en sus unidades y definidas para ellas. Al revisar estas, la **Unidad de Vinculación** es la que tiene este propósito, el que se define de la siguiente forma:

“Esta Unidad tiene como propósito guiar el desarrollo y la difusión del Modelo de Vinculación y promover la generación de redes de cooperación y colaboración, a través del levantamiento y actualización permanente de información sobre las capacidades internas y las necesidades y oportunidades del medio externo “

Creemos que dada la relevancia de esta unidad en relación a sus tareas de operacionalizar la política DR 17-2019 y el Modelo de Vinculación, y orientar a las distintas unidades académicas y administrativas para lograr implementar el propósito definido en la Resolución PR 01-2023 que actualiza el Modelo de Vinculación con el Medio y que define como Propósitos de la vinculación : *“La Vinculación con el Medio en la Universidad Católica de la Santísima Concepción tiene por propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de la docencia, investigación, innovación y demás funciones que le son propia, así como al desarrollo sostenible de la sociedad en aquellos ámbitos, sectores y grupos de interés definidos por la institución.”*. Esta unidad es la articuladora del modelo y lineamientos institucionales de la política con las funciones misionales y las unidades que lo desarrollan, es por ello que requiere de equipos con experiencia relevante en el ámbito de la vinculación en Universidades, para su jefatura y especialistas.

Al analizar las funciones de esta unidad, se visualiza que su definición como una de tipo transversal y articuladora, por ello estas se redactan de manera amplia, lo que permite dar la amplitud y flexibilidad necesaria para operar, estas son:

- a. *“Monitorear la implementación del Modelo de Vinculación en las Unidades Académicas, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la institución.*
- b. *Articular la cooperación entre la Universidad y sus grupos de interés externos, promoviendo el desarrollo de acciones de vinculación que propendan a la contribución interna y externa.*
- c. *Generar instancias que promueven el desarrollo de iniciativas de colaboración en los ámbitos de vinculación definidos por la Universidad con el medio externo.*
- d. *Las demás tareas que el Vicerrector de Vinculación con el Medio o el Director de la Dirección de Vinculación y Relaciones Instituciones le encomiende.”*

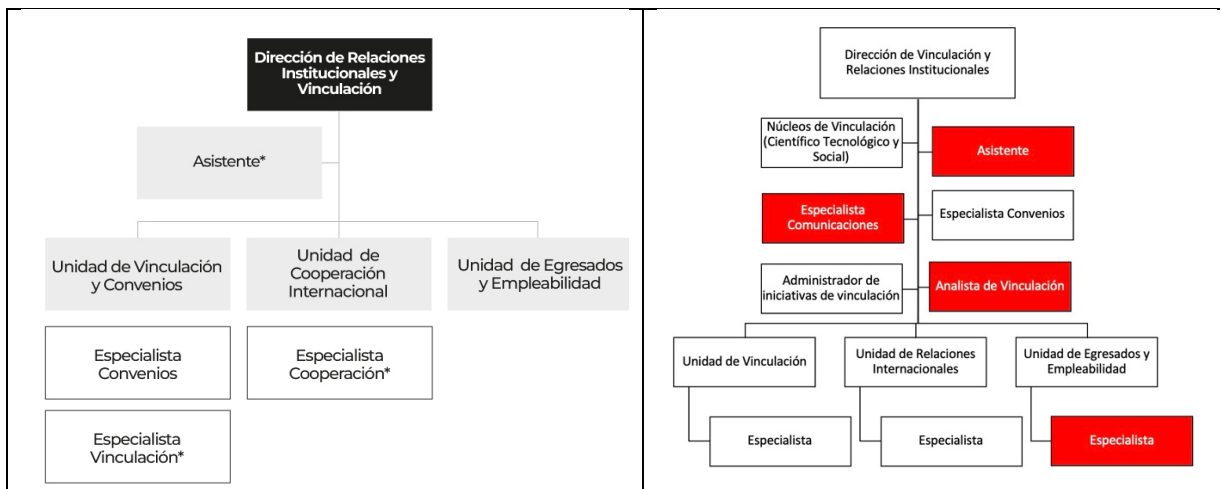
Es destacable en la propuesta que, a nivel de funciones, se traspase la gestión de los convenios, labor operativa y muy demandante de tiempo y responsabilidad del Director/a, a un especialista de staff del director.

La propuesta también incluye la **Unidad de Relaciones Internacionales** como parte de sus funciones y estructura, la que tiene como objetivo *“promover y potenciar iniciativas que favorezcan la internacionalización de la Universidad, a través del fortalecimiento de alianzas con instituciones extranjeras”*, junto con la **Unidad de Egresados y Empleabilidad**, la que tiene como objetivo *“desarrollar y fortalecer acciones en colaboración con las Unidades Académicas, con el fin de contribuir a la inserción laboral de los egresados, graduados y titulados, mediante la vinculación estratégica con empleadores.”*

Esta última unidad, con la promulgación de los Criterios y Estándares de acreditación para Universidades y la incorporación de los criterios del Sub Sistema Técnico Profesional para evaluar los programas de este nivel que impartan las universidades, adquiere una criticidad institucional mayor, ya que el grado de exigencia en el ámbito de la vinculación en el trabajo con empleadores y la realización de acciones que promuevan la empleabilidad, requiere diseñar y articular el trabajo que hoy se hace en el Instituto Tecnológico para poder cumplir con los estándares de desempeño exigidos para el nivel 3.

En base a lo expuesto, la dirección requiere de un equipo profesional especializado en los ámbitos que aborda y que le permita realizar la diversidad de funciones que tiene asignadas entre las que se destacan: la internacionalización, la relación con los exalumnos y empleadores, la relación de la Universidad con instituciones y territorios para el desarrollo de la actividad académica y, en especial, con el nivel Técnico-profesional, entre las demás funciones operativas y de gestión como lo son los convenios, la coordinación de los Núcleos y los proyectos ministeriales.

La propuesta de cambio de estructura es el organigrama de la derecha de la siguiente tabla:



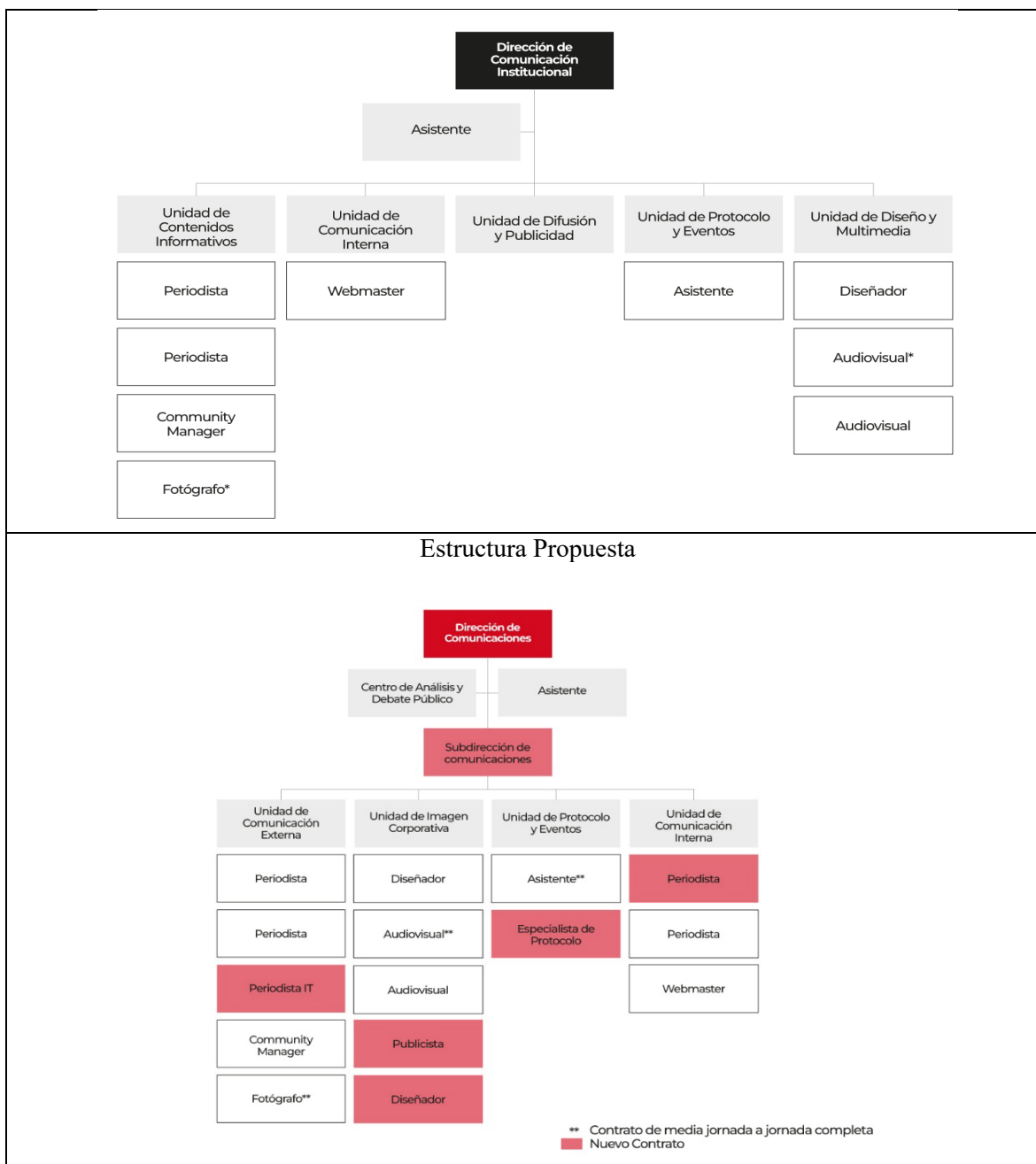
El detalle del equipo y de las solicitudes de contratación para cubrir los cargos vacantes y nuevos está en el anexo de este informe.

Respecto a la modificación de la estructura de la **Dirección de Comunicación Institucional** se ajusta su objetivo y queda de la siguiente forma: *“responsable de las comunicaciones estratégicas de la Universidad en sus diversos ámbitos y a través de sus distintos soportes, para transmitir a sus grupos de interés el quehacer de la docencia, investigación, vinculación con el medio e identidad de la Universidad”*. La propuesta también regulariza la salida de la **Unidad de Difusión y Publicidad** y cambia la denominación y funciones de las siguientes Unidades

Estructura Actual		Estructura Propuesta
Unidad de Contenidos Informativos	➡	Unidad de Comunicación Externa
Unidad de Diseño y Multimedia	➡	Unidad de Imagen Corporativa,
Unidad de Comunicación Interna	➡	Unidad de Comunicación Interna, incorporando la gestión de la web
Unidad de Protocolos y Eventos	➡	Unidad de Protocolos y Eventos,
Unidad de Difusión y Publicidad		

El Organigrama del cambio propuesto se puede ver la siguiente tabla:

Estructura Vigente



La propuesta de cambio busca fortalecer el trabajo de la Dirección de Comunicaciones, focalizando sus esfuerzos hacia el público externo y el manejo de las redes sociales, junto con continuar desarrollando las funciones de Comunicación Interna y Protocolos y Eventos. La propuesta establece los siguientes objetivos para cada una de las unidades de la dirección:

Unidad	Objetivo
--------	----------

Unidad de Comunicación Externa	Proyectar el posicionamiento institucional hacia el exterior, gestionando la relación con los medios de comunicación, redes sociales y el público externo, visibilizando el quehacer de la docencia, investigación, vinculación con el medio e Identidad Católica de la Universidad, protegiendo su imagen y reputación.
Unidad de Imagen Corporativa	Desarrollar y supervisar la identidad corporativa de la Universidad, sus facultades y direcciones, en todos los soportes y formatos, cautelando la correcta aplicación de los lineamientos y normas gráficas institucionales.
Unidad de Protocolos y Eventos	Dirigir el protocolo institucional, resguardando la imagen corporativa, posicionamiento e identidad en la organización de ceremonias, actos u otras actividades que se desarrollen bajo un marco de solemnidad, que comunique, proyecte y dimensione la identidad de la Universidad, para asegurar el cumplimiento de las normas protocolares en las Facultades, Instituto Tecnológico y Direcciones.
Unidad de Comunicación Interna	Fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia dentro de la Universidad, gestionando la comunicación dirigida a estudiantes, académicos y trabajadores, promoviendo la cultura organizacional.

La propuesta, presenta en recuadros de fondo color rojo las solicitudes de cargos nuevos, siendo los argumentos entregados para ellos son los siguientes:

- **Subdirector de Comunicaciones:** La creciente demanda de servicios de comunicación, tanto interna como externa, requiere una estructura más robusta. La incorporación de un Subdirector permitirá optimizar la gestión de proyectos, reducir tiempos de respuesta y garantizar una comunicación más efectiva y oportuna.
- **Publicista:** El aumento de proyectos audiovisuales exige una narrativa sólida y consistente que refuerce nuestra identidad. Un publicista con perfil de redactor será el arquitecto de esta historia, construyendo una imagen coherente. No tenemos hoy en la universidad y las solicitudes de productos audiovisuales han aumentado en el último tiempo
- **Periodista para Protocolo y eventos:** Existe una necesidad de contar con un locutor que apoye el desarrollo de ceremonias y eventos. Actualmente, la periodista de Comunicación Interna deja de hacer su trabajo por apoyar esta labor. Al incorporar a un periodista con foco en locución podremos estandarizar los eventos y además, robustecer esta Unidad. Se propone que se incorpore un periodista con foco en locución (solo en titulaciones por este ítem gastamos 9 millones anuales aproximadamente), el periodista permitiría apoyar las redacciones de invitaciones, protocolo y eventualmente coberturas en las actividades
- **Diseñador Audiovisual:** hoy la unidad tiene 2,5 JCE, incluida su jefatura, desde enero a 10 diciembre 1.597 piezas gráficas (sin considerar adaptaciones en formatos distintos) en relación al precio de externalizar este servicio son \$25.000 en promedio por cada pieza gráfica, lo que nos da un valor de 40 millones anuales. El audiovisual apoyaría la construcción de videos que se están solicitando. Entre enero y diciembre existen 569 solicitudes que se desglosan en 291 videos informativos, 208 videos institucionales y 64 de otro tipo. El costo promedio de un video al externalizarlo es de \$300.000, lo que al valorizar el número de videos nos da un valor aproximado de 170 millones de pesos. El costo empresa de esta unidad implementada sería de 78 millones de pesos anuales y aumentaría su capacidad de producción de material.

- **Periodistas para Comunicación Externa:** La Unidad hoy cuenta con 3 periodistas, considerando a su jefatura. Del 1 de enero al 10 de diciembre 2024 se generaron 2.797 publicaciones en prensa, lo que representa un crecimiento de 27% respecto al año anterior. Adicionalmente, se publicaron 781 noticias para la web. El aumento permitirá mejorar cobertura de las sedes y desarrollar otros temas comunicacionales.
- **Periodista para Comunicación Interna:** La Unidad hoy cuenta con 2 JCE de periodista incluyendo a su jefatura, más el webmaster. Se solicita un periodista redactor de la web, considerando que en la universidad hoy tenemos más de 100 sitios web activos (8 facultades, Instituto Tecnológico, 14 direcciones, aprox. 40 postgrados, sitio corporativo, admisión, programas de formación continua y sitios de centros o proyectos)

El detalle del equipo y de las solicitudes de contratación para cubrir los cargos vacantes y nuevos está en el anexo de este informe.

Respecto a la modificación de la estructura de la **Dirección de Formación Continua y Servicios** se ajusta su objetivo y queda de la siguiente forma: *“promover, gestionar y desarrollar actividades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y proveer servicios de capacitación, consultoría y asistencia técnica de interés regional y/o nacional, contribuyendo al bienestar de la sociedad y a la sustentabilidad financiera de la Universidad”*. La propuesta también regulariza la salida de la **Unidad de Ventas y Admisión** de Formación Continua y cambia la denominación y funciones de las siguientes Unidades

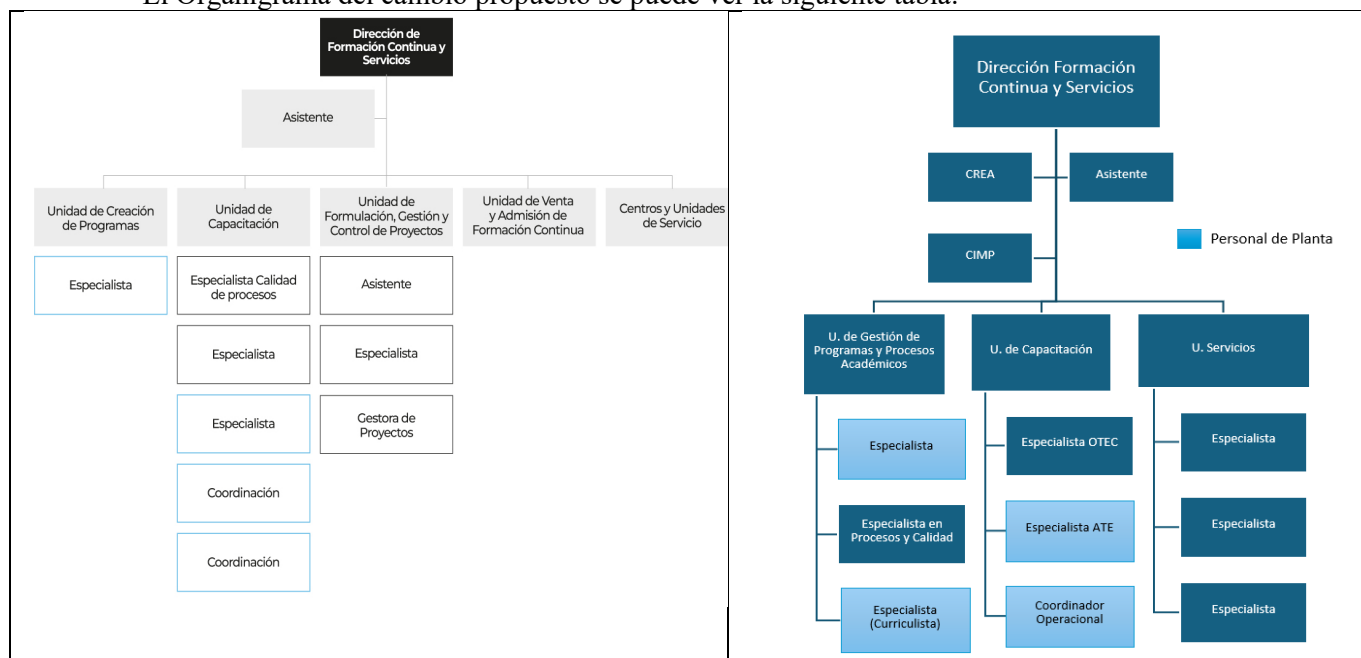
Estructura Actual		Estructura Propuesta
Unidad de Creación de Programas	➔	Unidad de Programas y Procesos Académicos
Unidad de Capacitación	➔	Unidad de Capacitación,
Unidad de Formulación, Gestión y Control de Proyectos	➔	Unidad de Servicios
Centros y Unidades de Servicio (CREA y CIMP)	➔	Centros pasan a estar como staff de la dirección
Unidad de Ventas y Admisión de Formación Continua		

La propuesta de cambio busca fortalecer el trabajo de la Dirección de Formación Continua y Servicios, focalizando los procesos de desarrollo de la oferta de programas, el trabajo de la ATE y OTEC para la generación de ingresos a través de la prestación de capacitaciones y la **Unidad de Servicios** para la búsqueda y prestación de asesorías, y asistencias técnicas con las capacidades institucionales. La propuesta establece los siguientes objetivos para cada una de las unidades de la dirección :

Unidad	Objetivo
Unidad de Programas y Procesos Académicos	Definir, formular, validar y gestionar nuevos programas y servicios, así como también, controlar sus procesos administrativos y presupuestarios de cursos, diplomados, postítulos y servicios, incluyendo las renovaciones de estos.
Unidad de Capacitación	Detectar oportunidades, diseñar, ofertar y ejecutar programas de capacitación a entidades públicas y privadas en ámbitos de competencia e interés de la Universidad.

Unidad de Servicios	Identificar, formular y postular a asesorías, asistencias técnicas, proyectos e iniciativas externas en el ámbito de competencias de la Universidad.
----------------------------	--

El Organigrama del cambio propuesto se puede ver la siguiente tabla:

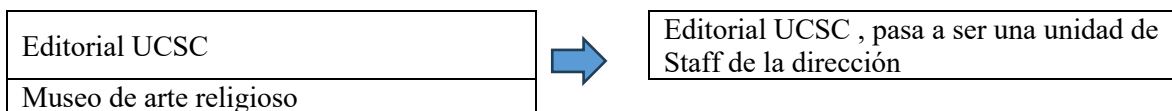


Los principales cambios en el personal son:

- El personal a honorarios, que en promedio lleva 3 años con esta modalidad, contratarlos como planta de la dirección. En total son 4 cajas. Se proponen grados 27 o 26.
- Unidad Gestión de Programas, cargo Especialista (Curriculista) se puede ver el formato de contratar por el periodo de revisión, actualización y creación de nuevos diplomados, meses de junio a noviembre.
- Para los Jefes de Unidad de Capacitación y Servicios, considerar comisión por venta realizada, se propone revisar modelo de venta de unidad de Gestión del Postulante.

Respecto a la modificación de la estructura de la **Dirección de Extensión Cultural y Universitaria**, se ajusta su denominación a **Dirección de Extensión Cultural** y se ajusta su objetivo quedando de la siguiente forma : *“contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en el marco de un compromiso social. Lo hace mediante la formación, creación y promoción del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, fomentando una vinculación asociativa entre las facultades, Instituto Tecnológico y Direcciones”*. La propuesta también modifica sus unidades en su denominación y funciones de la siguiente forma:

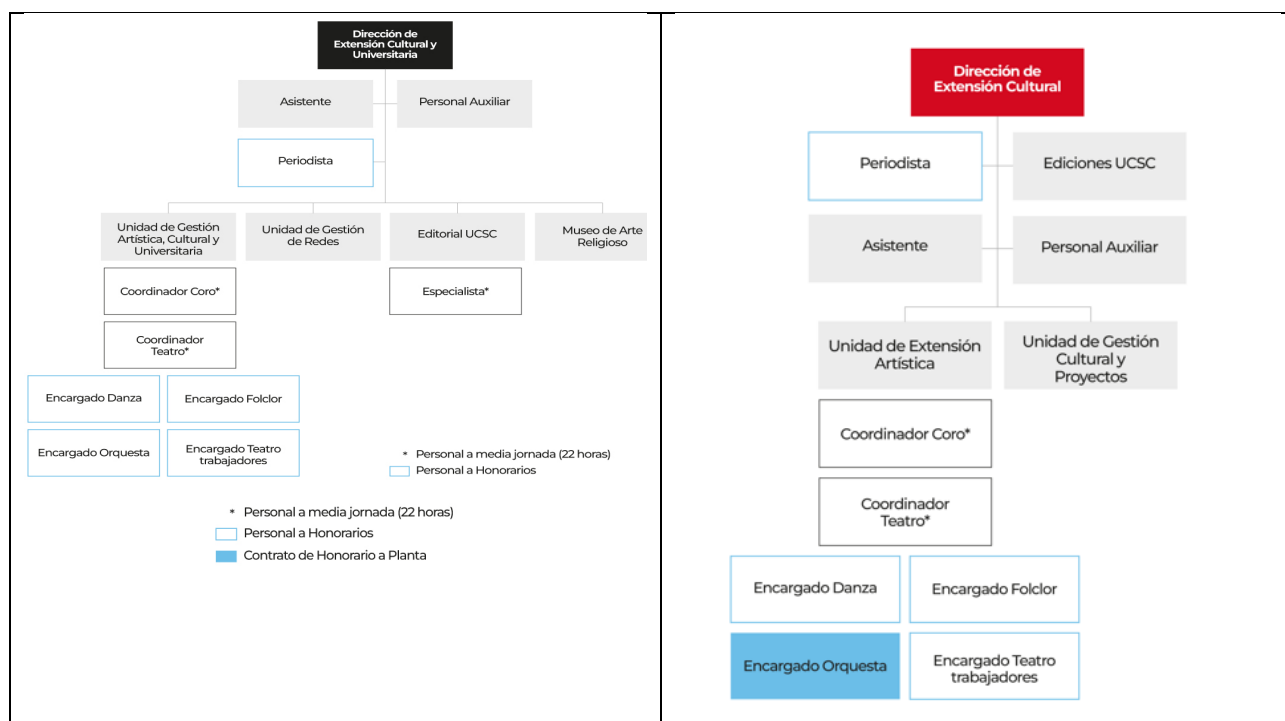
Estructura Actual		Estructura Propuesta
Unidad de Gestión Artística Cultural y Universitaria	➡	Unidad de Extensión Artística
Unidad de Gestión de Redes	➡	Unidad de Gestión Cultural



La propuesta de cambio busca fortalecer el trabajo de la Dirección de Extensión Cultural, focalizando su trabajo en el desarrollo de la cultura y el arte para los públicos internos y externos de la UCSC. La propuesta establece los siguientes objetivos para cada una de las unidades de la dirección :

Unidad	Objetivo
Unidad de Extensión Artística	Planificación, coordinación y ejecución de actividades artísticas de los elencos de la UCSC, así como el desarrollo de vínculos al interior de la Universidad, a través de sus facultades, Instituto y grupos de interés, que favorezcan y contribuyan al quehacer artístico.
Unidad de Gestión Cultural	Planificar y coordinar actividades culturales, así como establecer redes de colaboración entre la universidad y la comunidad, favoreciendo el desarrollo y la ejecución de la extensión cultural.

El Organigrama del cambio propuesto se puede ver la siguiente tabla:



La solicitud de modificación de estructura incluye la provisión de las 2 jefaturas de las unidades de la dirección, hoy vacantes.

Análisis general de la propuesta

Como análisis general de la propuesta, podemos señalar que está en línea con las necesidades futuras para el desarrollo de la UCSC, poniendo el foco de la vinculación como un componente transversal a la actividad universitaria. Aun así, tenemos las siguientes recomendaciones a considerar:

1. La importancia que tiene la **Dirección de Vinculación y Relaciones Institucionales** en la implementación del Modelo de Vinculación, a través de la **Unidad de Vinculación**, requiere de una jefatura y especialistas con experiencia relevante para ser capaces de asesorar y apoyar a las unidades académicas, direcciones administrativas y Núcleos en la orientación de sus acciones en coherencia con el modelo y que permitan evidenciar progresivamente su contribución en los grupos de interés definidos.
2. También es relevante señalar el rol que debe cumplir la **Unidad de Egresados y Empleabilidad**, la que tiene como objetivo *“desarrollar y fortalecer acciones en colaboración con las Unidades Académicas, con el fin de contribuir a la inserción laboral de los egresados, graduados y titulados, mediante la vinculación estratégica con empleadores.”* Esta unidad, con la promulgación de los Criterios y Estándares de acreditación para Universidades y la incorporación de los criterios del Sub-Sistema Técnico Profesional para universidades que impartan carreras técnicas, requiere que se complejice y lidere el trabajo con empleadores, y las acciones de carácter institucional para favorecer la empleabilidad de nuestros egresados, y cumplir con los estándares de desempeño exigidos para el nivel 3 del Criterio 4. “Empleabilidad” del Sub-Sistema Técnico Profesional.
Se recomienda tener en esta unidad al menos 2 especialistas, uno con experiencia en el trabajo con Alumni y otro con experiencia relevante para el trabajo con empleadores y ejecución de acciones que faciliten que nuestros egresados incorporen al mercado laboral.
3. Otro punto a analizar es la relación costo – beneficio de la implementación de todos los cargos proyectados y priorizar cuales de ellos son fundamentales para el logro de la misión institucional.

A partir de los antecedentes analizados en este documento, la Dirección de Gestión Estratégica recomienda el ajuste de la estructura de la VRVM, acompañado de un análisis detallado de las funciones y personal que será reasignado, dado que esto puede requerir cambios en las funciones de los contratos de trabajo.

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Se ajusta al procedimiento institucional	X	
Cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad/Instituto o de la Vicerrectoría correspondiente.	X	
La justificación del cambio se ajusta a la normativa institucional	X	
La propuesta se ajusta a los lineamientos estratégicos institucionales (PDE)	X	
Los beneficios de la propuesta justifican los costos de la implementación	X	
La información entregada es suficiente para realizar la evaluación.	X	

Humberto Vergara Muñoz
Director de Gestión Estratégica

ANEXO

El personal vigente de la Dirección de Vinculación y los cargos preaprobados son los siguientes:

Id	Proyecto	ÁREA	RUT	Nombre
Planta	NO	VRVM		En concurso
Planta	NO	VRVM	21250897-7	Hayes, Mary Kathleen
Planta	NO	VRVM		En concurso
Planta	NO	VRVM	12877267-7	España España, Vivian
Reestructuración Vrvvm	NO	VRVM	NN	Profesional Analista 1
Planta	NO	VRVM	20020389-5	Fierro Montt, Claudia
Reestructuración Vrvvm	NO	VRVM	NN	Profesional 2 Núcleo Social
Planta	NO	VRVM	20149272-6	Roca Chamorro, Victoria Mercedes

El personal vigente de la Dirección de Comunicaciones y los cargos preaprobados para el 2025 , son los siguientes:

Id	Proyecto	ÁREA	RUT	Nombre
Planta	NO	VRVM	15911626-3	Morán Cerliani, Sira María
Planta	NO	VRVM	12917202-9	Astudillo Molinett, Carolina
Planta	NO	VRVM	19139535-2	Salazar Rojas, Pablo
Planta	NO	VRVM	16167523-7	Toledo Gonzalez, Carla
Reestructuración vrvvm	NO	VRVM	NN	Subdirector Dircom
Planta	NO	VRVM	20362135-3	Milla Figueroa, Verónica
Planta	NO	VRVM	16769290-7	Saavedra Ortega, Constanza Andrea
Planta	NO	VRVM	12762784-3	Gutiérrez Lagos, Paula
Planta	NO	VRVM	17220751-0	Labbé González, Alan
Planta	NO	VRVM	17584257-8	Meza Sparza, Camila
Planta	NO	VRVM	18145281-1	Meza Lagos, Andrés
Planta	NO	VRVM	16765471-1	Brito Contreras, Camila
Planta	NO	VRVM	18719713-9	Risso Sepúlveda, Llanküray
Planta	NO	VRVM	14023956-9	Chandía Chandía, Sebastián
Reestructuración VRVM	NO	VRVM	NN	Jefe Unidad Soporte Web
Planta	NO	VRVM	18322221-K	Velásquez Barrientos, Fernando
Planta	NO	VRVM	13603731-5	Zapata Burgos, Maria
Reestructuración VRVM	NO	VRVM	NN	Publicista
Reestructuración VRVM	NO	VRVM	NN	Especialista Protocolo
Reestructuración VRVM	NO	VRVM	NN	Periodista Para It
Planta	NO	VRVM	19119921-9	Lagos Zúñiga, Daniela
Planta	NO	VRVM	19834562-8	Osses Burgos, Abraham

El personal vigente de la dirección de Formación Continua y Servicios es el siguiente :

Id	Proyecto	ÁREA	RUT	Nombre
Planta	no	VRVM	NN	Reemp. Barrientos Pincheira, Pamela
Planta	no	VRVM	15677251-8	NN
Planta	no	VRVM	19091833-5	Matus Mella, Leonardo
Planta	no	VRVM	18320198-0	Fuentes Leiva, Eduardo Aolfo
Planta	no	VRVM	13738310-1	Espinosa González, Tania Loreto
Planta	no	VRVM	16038779-3	Navarro Beyer, Evelyn Nathaly
Planta	no	VRVM	16545449-9	Arriagada Seguel, Carlos Marcos
Nivelación Fuera Escala	no	VRVM	10745576-0	Aqueveque Mellado, Verónica Alejandra
Planta	no	VRVM	24316449-4	Mendoza Santos, Leny Ysabel
Planta	no	VRVM	10351769-9	Valenzuela Ilufi, Verónica Alejandra
Ter Contrato Honor		VRVM		Carolina Cañuta
Ter Contrato Honor	no	VRVM		Víctor Hernández

El personal vigente y los cargos preaprobados para el 2025 de la Dirección de Extensión Cultural, son los siguientes:

Id	Proyecto	ÁREA	RUT	Nombre
Planta	NO	VRVM	16650133-4	Baeza Contreras, Natalia Catalina
Planta	NO	VRVM	13139291-5	Oñate Aravena, Jessica Isabel
Reestructuración Vrvvm	NO	VRVM	NN	Jefe De Unidad 1
Reestructuración Vrvvm	NO	VRVM	NN	Jefe De Unidad 2
Planta	NO	VRVM	13140962-1	Contreras Quilodrán, Roberto
Planta	NO	VRVM	15186783-9	Ortiz González, Karla Ivonne
Planta	NO	VRVM	7706927-5	Segura Orellana, Carlos Leopoldo
Planta	NO	VRVM	8923509-K	Asiain Madariaga, Nicolas